

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

25485 *HERMANOS RUBIO CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
VALORES GARPA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la sociedad Hermanos Rubio Cimentaciones y Estructuras, S.A., celebrada el 7 de julio de 2011, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de Hermanos Rubio Cimentaciones y Estructuras, S.A., mediante la segregación de parte de su patrimonio a favor de la entidad de nueva creación Valores Garpa, S.L., quién adquirirá por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Asimismo, se acordó por unanimidad emplear como Balance de escisión el cerrado al 31 de diciembre de 2010, previamente aprobado por la Junta General, todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de Hermanos Rubio Cimentaciones y Estructuras, S.A., en fecha 29 de junio de 2011 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 4 de julio de 2011.

Se hace constar conforme al artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, el derecho de socios y acreedores de Hermanos Rubio Cimentaciones y Estructuras, S.A., a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y también se señala que conforme al artículo 44 de la referida Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el citado artículo.

Madrid, 7 de julio de 2011.- El Administrador único.

ID: A110056346-1